

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de la Viñaza, con Grandeza de España.*

Don Carlos Muñoz de Laborde y Bardin ha solicitado la sucesión en el título de Conde de la Viñaza, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Carlos Muñoz de Laborde y Roca Tallada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—30.842.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### Anexo I

##### *Órgano responsable y lugar de comparecencia*

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia de Recaudación de Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Compareciente: «Nuevo Apolo, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A78570082. Procedimiento: Apremio. Clave de liquidación: A286030130000573. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—30.747.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### *Edicto por el que se notifica una resolución administrativa al ex Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Luis Ramos González.*

Don José López Veiga, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Jefe de Sección Administrativa o Técnica en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal,

Hago saber: Que por este Edicto se notifica al ex Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Luis Ramos González, con documento nacional de identidad 42.932.745 que el Secretario de Estado de Seguridad, ha dictado resolución, de fecha 30 de octubre de 2001, en el expediente disciplinario número 257/97, que no ha podido serle notificada por otros medios al encontrarse en paradero desconocido, y cuya parte dispositiva e información de recursos es del tenor literal siguiente acuerdo:

«2.º Imponer al ex Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Luis Ramos González, la sanción de suspensión de funciones durante tres años (1.095 días) prevista en el artículo 28.1.1.b) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, como autor de una falta muy grave tipificada en el artículo 27.3.b) del mismo texto legal, bajo el concepto de: "Cualquier conducta constitutiva de delito doloso".

Con anotación de la falta y de la sanción en su respectivo expediente personal.

3.º La sanción impuesta al Sr. Ramos González, se llevará a efecto en el supuesto de que se reincorporase a una situación administrativa compatible con el cumplimiento de la misma.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, el interesado puede interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, según lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, en su nueva redacción dada por Ley 4/1999; o impugnarla, presentando directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 número 1 de dicha Ley.

En el supuesto de interponer el primero de los citados recursos, no podrá presentar el contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), el Director general de la Policía, Juan Gabriel Cotino Ferrer.—Firmado y rubricado».

La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 61.

El funcionario podrá conocer el contenido íntegro de la presente resolución, personándose de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en la Unidad de Régimen Disciplinario, sita en el Paseo de Delicias, número 76, planta 3.ª, de Madrid, en el plazo de diez días computados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de mayo de 2002.—El Jefe de Sección, José López Veiga.—Firmado y rubricado.—31.062.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre otorgamiento de una concesión administrativa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su Sesión de 31 de octubre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5,ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a J. Ronco y Cia., Sociedad Limitada, para nave de almacenamiento en el Muelle de Ribera—Poniente del Puerto de Almería, entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Superficie ocupada: 7.200 metros cuadrados.

Canon de ocupación de superficie: 2,21 euros/metro cuadrado/año.

Canon mínimo de actividad industrial o comercial: 21.035,42 euros/año.

Tráfico mínimo: 30.000 Toneladas/año.

Plazo: 25 años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 21 de junio de 2002.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—31.339.

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre otorgamiento de una concesión administrativa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su Sesión de 31 de octubre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5, ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a Sociedad Anónima López Guillén, para nave, almacén y oficinas en el Muelle de Ribera—Poniente del Puerto de Almería, entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Superficie ocupada: 4.505,6 metros cuadrados.

Canon de ocupación de superficie: 2,21 euros/metro cuadrado/año.

Canon mínimo por actividad industrial o comercial: 21.035,42 euros/año.  
Tráfico mínimo: 30.000 Toneladas/año.  
Plazo: 25 años.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Almería, 21 de junio de 2002.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—31.344.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña de citación a comparecencia de interesados en relación con la liquidación y recaudación de impuestos.**

Anuncio de citación a comparecencia de interesados en relación con la liquidación y recaudación de impuestos.

En virtud de lo que dispone el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se hace público que habiéndose intentado dos veces la notificación a los interesados que figuran en el anexo del presente anuncio relativa a la liquidación y recaudación de impuestos sin que se haya podido llevar a cabo dicha notificación por causas no imputables a la Administración Tributaria, mediante el presente anuncio se les notifica que tienen que comparecer en el lugar que se indica en el anexo, personalmente o a través de sus representantes debidamente acreditados, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con la advertencia de que en caso contrario se considerará producida la notificación al día siguiente del último señalado para su comparecencia.

### Anexo

Órgano de tramitación y lugar de comparecencia: Negociado de Notificaciones de la Delegación de Tributos de Barcelona, calle Fontanella, 6-8, primera planta.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Trámite de audiencia.

Nombre: Real Wind. Código de identificación fiscal/documento nacional de identidad: B-31575830. Municipio: Pamplona. Liquidación número: 559666.0.1999/021. Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Carta de pago.

Nombre: «Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, Sociedad Anónima». Código de identificación fiscal/documento nacional de identidad: A-80573173. Municipio: Madrid. Liquidación número: 911609.0.2000/011. Concepto: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Trámite de audiencia.

Nombre: Montserrat Rodríguez, Francisca. Código de identificación fiscal/documento nacional de identidad: 36.552.491-V. Municipio: Madrid. Liquidación número: 002897.0.1997/011.

Nombre: Prieto Jiménez, Manuel. Código de identificación fiscal/documento nacional de identidad: 27.555.333-E. Municipio: Sevilla. Liquidación número: 076111.0.1999/150.

Nombre: Prieto Jiménez, Manuel. Código de identificación fiscal/documento nacional de identidad: 27.555.333-E. Municipio: Sevilla. Liquidación número: 076111.0.1999/220.

Nombre: González Lázaro, Carlos. Código de identificación fiscal/documento nacional de identidad: 37.627.206-B. Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Liquidación número: 065047.0.2000/011.

Barcelona, 4 de junio de 2002.—El Delegado de Tributos de Barcelona, Jordi Salleras i Sanmartí.—31.083.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio en Lugo, de 29 de abril de 2002, por la que se hace pública la resolución de declaración de la condición de minero-medicinal de las aguas del manantial denominado «Nai de Deus».**

Resuelve: Dar publicidad mediante la presente publicación a la Resolución de la Consejería de Industria y Comercio, de 16 de abril de 2002, por la que se declara la condición de minero-medicinal de las aguas del manantial denominado «Nai de Deus», sito en el lugar de «Prado da Fonte», parroquia de Sambreixo, en el término municipal de Palas de Rei, provincia de Lugo, solicitado por don Manuel Víctor Aramburu Molet, en nombre de la sociedad «Balneario do Rio Pambre, Sociedad Limitada».

La mencionada declaración fue incorporada al expediente y se encuentra a la disposición de cualquier interesado en esta Delegación Provincial.

Lugo, 2 de mayo de 2002.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—31.011.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de la Diputación General de Aragón sobre otorgamiento del permiso de investigación «Palomita Fracción 2.ª» número 6106.**

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de la Diputación General de Aragón, en Teruel.

Hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Palomita Fracción 2.ª».  
Número de expediente: 6106.  
Recurso: Sección C) arcillas.  
Plazo de duración: Tres años.  
Superficie: 45 cuadrículas mineras.  
Términos municipales: Cantavieja, Tronchón y Mirambel.

Provincia: Teruel.  
Fecha de otorgamiento: 6 de marzo de 2001.  
Titular: «Minera Sabater, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Paseo Hermanos Nadal, sin número, 3.º H, 45500 Alcorisa (Teruel).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 6 de marzo de 2001.—El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.—31.054.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid sobre extravío de título de Arquitecto.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación de expediente en esta Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, para expedición de nuevo título de Arquitecto, a favor de don Enrique Javier Gordillo Denche, por destrucción del que fue expedido con fecha 15 de noviembre de 1989.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—Juan Miguel Hernández, Director.—31.064.

**Resolución de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

Extraviado título de Licenciada en Bellas Artes (especialidad: «Pintura»), expedido por la Universidad Complutense de Madrid, el 23 de septiembre de 1996, de doña Ana Belén Martínez Ferrer, se hace público el presente anuncio para que las personas interesadas, en el plazo de treinta días, puedan formular las alegaciones pertinentes.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Secretario, Tomás García Asensio.—31.043.

**Resolución de la Secretaría General de la Universidad de Extremadura sobre extravío de títulos.**

Extraviado el título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica en la especialidad de «Ciencias Humanas» de Cáceres, por el Plan 1971, expedido a favor de doña María del Carmen Castro Redondo el 28 de octubre de 1991, número de Registro Nacional 1991095628, retirado por la interesada el 26 de marzo de 1993. Se publica en cumplimiento de la Orden Ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para la tramitación de un duplicado del mismo.

Cáceres, 25 de abril de 2002.—El Secretario general, José Luis Serrano González de Murillo.—31.067.

**Resolución de la Universidad de Cádiz sobre extravío de título.**

Por haber sufrido extravío el título de Licenciado en Ciencias Químicas, don Carlos Vázquez González, expedido el 17 de julio de 1990, número de Registro Universitario 2903, quede nulo y sin ningún efecto el citado título.

Cádiz, 6 de junio de 2002.—El Secretario general, Miguel Checa Martínez.—31.071.

**Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título universitario oficial.**

Extraviado el título universitario oficial de Maestra de la Escuela Universitaria de Educación de Palencia de esta Universidad, expedido el día 3 de octubre de 1996, a favor de D. Rosa María Cordovilla Villalba, con Registro Nacional de Títulos 1997/060261. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 3 de junio de 2002.—El Jefe de la Sección de Títulos, Julio Prieto Alonso.—50.857.